

# **Patricio Winckler: “La ley de costas busca interpretar el territorio costero como dinámico”**

Con la presentación «Escenarios de cambios climáticos en la costa chilena», el académico de la Escuela de Ingeniería Civil Oceánica, Patricio Winckler, expuso en el seminario “Hacia una Ley de Costas en Chile: una oportunidad para el desarrollo de la región de Valparaíso”.

La actividad, realizada en el auditorio del Parque Cultural de Valparaíso, fue inaugurada por el gobernador regional Rodrigo Mundaca y contó con la presencia de académicos, representantes de la comunidad y público general.

En este contexto Winckler expuso sobre “los elementos físicos que restringen el desarrollo de la zona costera en el marco de la eventual generación futura de una Ley de Costas, que viene trabajando el Observatorio de la Costa, a quienes entregamos una contribución desde la academia con soporte científico para impulsar la componente legal”.

La exposición del académico se basó en temáticas como cambio climático, riesgos costeros y exposición en la zona costera zona central de Chile, bajo los conceptos de amenaza y vulnerabilidad.

Al respecto señaló que “amenaza son todos los fenómenos físicos que afectan al territorio costero, mientras que la exposición y vulnerabilidad son cómo esos sistemas responden frente a esas amenazas, especialmente en la zona de transición entre el océano y la costa donde se produce un cruce importante”.

Según Winckler “en la costa chilena tenemos exposición de casi un millón de personas que viven en los primeros 10 metros sobre el nivel del mar, según el Censo de 2017, con cien municipalidades costeras donde se toman decisiones respecto de la gestión del territorio costero, junto a las dos insulares de Rapa Nui y Juan Fernández, y otras cuatro que están influenciadas por la acción de los ríos, como Concepción”.

“Existen más de 430 asentamientos costeros de distinto tipo, desde conurbaciones grandes hasta asentamientos pequeños, donde el Estado invierte. Hay más de 500 caletas de pescadores, de las cuales 450 son reconocidas y el Estado debe hacerse responsable de inversión e infraestructura, junto a 170 instalaciones portuarias, con doce puertos grandes y catorce estatales”, explica.

“Todos esos sistemas naturales y humanos pueden ser afectados por estos fenómenos. La Ley de Costas reconoce estas características propias de esa zona de interacción”, agrega.

El académico indica que “hoy la forma en que se administra el territorio costero se calcula desde la línea de más alta marea y de ahí son 80 u 8 metros de servidumbre, dependiendo si es un terreno privado o público, pero no reconoce el hecho de estar en una zona con dunas, humedales o desembocaduras. La Ley de Costas busca reconocer esa naturaleza, con una identificación más local de esas distinciones”.

“La apuesta es ser más preciosos en incorporar la naturaleza de la zona de transición de la costa en la definición del uso de suelo y eso podría traer problemas de compatibilidad con instrumentos de planificación territorial como los planes reguladores o intercomunales porque va a haber un instrumento adicional, que busca incorporar el criterio adicional de interpretar el territorio costero como dinámico”, añade.